



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 114/2020

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2020

VISTO:

La RES CD N° 096/2020 que realiza el llamado para dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación de simple, para acompañar los procesos de terminalidad de los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar docentes tutores en la Carrera Lic. Comunicación Social para poder acompañar las trayectorias de los estudiantes.

Que ha trabajado arduamente una comisión Ad Hoc compuesta por docentes y estudiantes para analizar los proyectos presentados.

Que el Dr. Ponze y el Mg Sandler cumplen con los requisitos para llevar adelante las tutorías.

Que no existe impedimento al respecto.

Que es posible imputar 2,30 puntos/cargos de la baja de los mismos docentes al 31 de marzo de 2020 (Res CD FHCS N° 160/19).

Que el tema fue tratado y aprobado por 10 votos afirmativos, 2 abstenciones, 1 negativo y 1 abstención en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Dr. Adrián Alberto Ponze, DNI 22.132.122, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para acompañar los procesos de terminalidad de los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, sede Trelew, desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art. 2º) Designar al Mg. Adrián Bernardo Sandler, DNI 26.344.505, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para acompañar los procesos de terminalidad de los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, sede Trelew, desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art. 3º) Imputar presupuestariamente los 2,30 puntos/cargos de la baja de los mismos docentes en cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación simple, al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 160/19).

Art. 4º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 114/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente